

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 3.257/2018

De conformidad con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se da publicidad el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Villa del Río, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de

2018, sobre retribuciones para los miembros de la Corporación con dedicación exclusiva, con efectos desde el día 1 de enero de 2018:

- Alcalde-Presidente, con una retribución bruta anual de 34.487,46 euros dividida en 14 pagas.
- Primer Teniente de Alcalde, con una retribución bruta anual de 30.176,58 euros dividida en 14 pagas.

Villa del Río, 28 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Emilio Monterroso Carrillo.